

CONCURSO PÚBLICO

PLAZO DE POSTULACION Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones y sus antecedentes se recibirán digitalmente al correo electrónico lyevenes@pelarco.cl indicando los apellidos del postulante y el cargo al que postula, desde el día lunes 19 de octubre del presente año hasta la fecha de cierre del concurso el día 30 de octubre de 2020.

Concurso de Honorarios

N °	Cargo	Profesión	Remuneración
1	Asistencia Técnica	Ingeniero/a Comercial	\$1.500.000.- Bruto
1	Asistencia Técnica	Ingeniero/a Constructor	\$1.500.000.- Bruto
1	Asistencia Técnica	Ingeniero/a Civil Industrial	\$1.500.000.- Bruto

1. Profesionales que componen la Asistencia Técnica

1.1. Para llevar a cabo esta iniciativa se contempla la contratación de los siguientes Profesionales, por un período de 10 meses.

- i. Ingeniero/a Comercial
- ii. Ingeniero/a Constructor
- iii. Ingeniero/a Civil Industrial

1.2. **Tareas de los profesionales.** Se consideran las siguientes tareas comunes para cada profesional que compone la asistencia técnica:

- 1.2.1. Formulación, elaboración y presentación de proyectos sociales del ámbito sanitario, para la obtención de financiamiento, de acuerdo a instructivos y metodologías de inversión pública vigentes.
- 1.2.2. Colaboración en establecimiento de alianzas de trabajo entre organismo público y organizaciones comunitarias de la sociedad civil, que se relacionen con los proyectos.
- 1.2.3. Participación en reuniones de avance de las iniciativas de inversión ante los Servicios Públicos, comunidad y consultores o contratistas adjudicados
- 1.2.4. Control administrativo-presupuestario del Programa Comunal, informando sobre ello a SUBDERE.
- 1.2.5. Revisión y levantamiento de requerimientos técnicos en terreno.
- 1.2.6. Elaborar catastro de necesidades de soluciones sanitarias en la comuna.
- 1.2.7. Contraparte Técnica de proyectos. Control Técnico, Físico y Financiero de los contratos relacionados con la ejecución de iniciativas de inversión sanitarias.
- 1.2.8. Sugerir, cuando corresponda modificaciones de presupuestos y ejecutar estas modificaciones, una vez que son autorizados por Subdere nivel central.
- 1.2.9. Hacer uso de sus equipos telefónicos móviles personales, cuando corresponda.
- 1.2.10. Hacer uso de sus propios equipos computacionales móviles, cuando corresponda.
- 1.2.11. Asesoría a los procesos de licitación de proyectos sanitarios.

- 1.2.12. Recepción de contratos de Estudios, Diseños y Obras sanitarias, según corresponda.
- 1.2.13. Colaboración grupal en control técnico en las diferentes etapas de los contratos de proyectos sanitarios.
- 1.2.14. Manejo de la Plataforma Sistema de seguimiento de proyectos Subdere en Línea, para la elaboración, presentación y rendición de los proyectos con financiamiento de la subsecretaría.

1.3. Tareas específicas

- 1.3.1. Revisión de antecedentes técnicos de los proyectos sanitarios contratados por el municipio (Topografía, Estratigrafía, Mecánica de Suelos, Memorias, Planos, Especificaciones, Presupuestos, Encuestas, Caracterización socioeconómica de la población, etc.)
- 1.3.2. Elaboración de términos técnicos de referencia para estudios y diseños
- 1.3.3. Elaboración de especificaciones técnicas para obras y asesoría a la inspección técnica de obras.
- 1.3.4. Elaboración de Bases administrativas (generales y especiales) de licitación de proyectos sanitarios.
- 1.3.5. Elaboración de presupuestos para estudios, diseños y obras, según corresponda.
- 1.3.6. En caso que corresponda, elaboración de perfiles o fundamentación -en base a los resultados de estudios o diseños- para proyectos que deban ser ingresados al Sistema Nacional de Inversiones del ministerio de Desarrollo Social.

Los postulantes deben dar cumplimientos a los perfiles que ya fueron detallados, acreditándolo que cuentan con experiencia en proyectos de APR y soluciones sanitarias con los siguientes antecedentes:

- 1) Curriculum Vitae. (Formato Libre)
- 2) Certificado de Título.
- 3) Certificado de Capacitaciones o Cursos, postítulos y/o posgrados, según corresponda, en el caso del Ingeniero/a Constructor incluir si se encuentra inscrito en Servicio de Salud del Maule para la aprobación de proyectos particulares.
- 4) Experiencia laboral comprobada mediante documentos **fidedignos** que permita acreditar su experiencia en proyectos de APR y soluciones sanitarias acorde a las tareas descritas a continuación:

Profesional	Especialidades
Ingeniero/a Comercial	1. Colaboración en catastro en terreno de infraestructura sanitaria existente 2. Elaboración y aplicación de encuesta socioeconómica en los sectores que corresponda 3. Colaboración en la elaboración de términos técnicos de referencia y bases administrativas para estudios, diseños y obras 4. Reunión con beneficiarios, ya sea con dirigentes de juntas de vecinos, comités y/o cooperativas agua potable rural 5. Revisión administrativa de contratos de estudios, diseños u obras, si corresponde.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Apoyo en rendición de recursos de proyectos sanitarios en Sistema Subdere en Línea 7. Apoyar al Ingeniero Constructor, en trabajos técnicos en terreno (topografía básica, estratigrafía, etc.) para el trazado de redes sanitarias, que sean necesarios y posibles de realizar por la asistencia técnica 8. Apoyar al Ingeniero Constructor, en trabajos técnicos en gabinete (elaboración de estudios y/o diseños), si corresponde
<p>Ingeniero/a Civil Industrial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de catastro en terreno de la infraestructura sanitaria existente 2. Elaboración y aplicación de encuesta socioeconómica en los sectores que corresponda 3. Colaboración en la elaboración de términos técnicos de referencia y bases administrativas para estudios, diseños y obras 4. Reunión con beneficiarios, ya sea con dirigentes de juntas de vecinos, comités y/o cooperativas agua potable rural 5. Preparación de antecedentes y presentación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento. Revisión administrativa de contratos de estudios, diseños u obras. 6. Revisión administrativa de contratos de estudios, diseños u obras, si corresponde. 7. Apoyar al Ingeniero Constructor, en trabajos técnicos en terreno (topografía básica, estratigrafía de mecánica de suelos, especificaciones técnicas, presupuesto, etc.) que sirvan para diseñar de redes y soluciones sanitarias, que sean necesarios y posibles de realizar por la asistencia técnica 8. Apoyar al Ingeniero Constructor, en trabajos técnicos en gabinete (revisión de estudios y/o diseños) 9. Utilización de Sistema de Seguimiento de Proyectos Subdere en Línea, ya sea para postulación de proyectos, administración de contratos, rendición de recursos transferidos, cierre de proyectos, etc.
<p>Ingeniero/a Constructor</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de catastro en terreno de la infraestructura sanitaria existente 2. Elaboración y aplicación de encuesta socioeconómica en los sectores a intervenir 3. Colaboración en la elaboración de términos técnicos de referencia y bases administrativas para estudios, diseños y obras 4. Reunión con beneficiarios, ya sea con dirigentes de juntas de vecinos, comités y/o cooperativas agua potable rural 5. Preparación de antecedentes y presentación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento 6. Revisión administrativa de contratos de estudios, diseños u obras, en caso que corresponda. 7. Reuniones o creación de mesas de trabajo con instituciones públicas involucradas en los proyectos sanitarios, tales como SUBDERE, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Ministerial de Salud, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Vialidad, Dirección General de Aguas, Ministerio de Bienes Nacionales, Servicio de Evaluación Ambiental, etc. 8. Realizar trabajos técnicos en terreno (levantamiento topográfico básico, estratigrafía, planimetría, especificaciones técnicas, presupuestos, etc.) para

diseñar redes y soluciones sanitarias, que sean necesarios y posibles de ejecutar por la asistencia técnica

5. Años de experiencia mínimos exigidos:

- Ingeniero/a Comercial: 6 años
- Ingeniero/a Constructor: 6 años
- Ingeniero/a Civil Industrial: 6 años

Competencias

- **Competencias Transversales**

1. **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
2. **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica linear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

- **Competencias Específicas Conductuales**

1. **Planificación y Organización:** Ser capaz de anticiparse y determinar las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
2. **Pensamiento Analítico:** Ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
3. **Toma de Decisiones:** Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.
4. **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticas o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.

Criterios de Selección

El proceso de selección será desarrollado por un Comité de Selección, conformado por cuatro funcionarios de la Municipalidad de Pelarco: Director de Administración y Finanzas Felipe Rojas Rodríguez, Director Secplac Shirley Vasconcellos Poblete, Profesional Secplac Paulina Cornejos Galleguillos y Profesional Secplac Yenifer Sepúlveda Muñoz.

Evaluación Curricular

Esta evaluación medirá la experiencia laboral general del candidato.

Para la experiencia laboral general se calculará por el tiempo acreditado hasta el último día hábil de recepción de antecedentes, o el día especificado en la certificación. De sólo mencionarse el mes de desempeño, se calculará sólo hasta el primer día de dicho mes.

Los años de experiencia se expresarán en números enteros sin decimales. Para ello, en caso que, como resultado del cálculo de los años, se obtenga un número con decimal, éste no se considerará.

Al momento de evaluar se debe tomar en cuenta que:

1. Los certificados presentados que acrediten especialización y/o capacitación no deben tener una antigüedad mayor a 5 años.
2. En caso de títulos extranjeros, estos deberán estar traducidos, legalizados y apostillados si corresponde, o reconocidos por el Ministro de Relaciones Exteriores o Ministerio de Educación de Chile en los casos donde existan tratados Bilaterales (Brasil, Colombia, Perú y Uruguay) o Multilaterales (Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú) o revalidados/reconocidos por la Universidad de Chile en caso de que no exista convenio, de lo contrario, no se considerará su postulación.

La no inclusión, inconsistencia o no completitud, de la copia del/ los certificados que acrediten el nivel educacional, requerido por ley y la copia de los certificados o documentos que acrediten experiencia laboral implicará la **no admisibilidad de la postulación**.

La copia de los certificados o documentos que acrediten experiencia laboral conforme a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, se calculan a partir de la fecha de la titulación (si corresponde) y con **antecedentes fidedignos**, no sirviendo para estos efectos currículos o certificados de cotizaciones, si son admisibles en cambio, certificados de empleadores que señalen el desarrollo de laborales consistentes con el nivel educacional presentado, indicando las fechas de inicio y fin de ellas, también son admisibles contratos y finiquitos.

De igual manera, sólo se considerará la experiencia pertinente, cuando esta haya sido obtenida una vez otorgado el respectivo diploma (aplica Dictamen N° 24.917, de 2018, de la Contraloría General de la República).

En caso que en la certificación no se incluyera la fecha de término de la prestación de servicios, se calculará hasta la fecha de emisión del certificado. De igual forma, cuando se agreguen certificaciones que indiquen el carácter indefinido de las contrataciones, se evaluará de igual manera hasta la fecha de expedición del correspondiente certificado.

Finalmente, cuando el certificado explicita "A la fecha" o similar, y no señale fecha en el correspondiente documento, esta experiencia no se registrará como válida.

Selección

Primera Selección: La Comisión evaluará los documentos curriculares exigidos a los postulantes reservándose el derecho de entrevistar al 50% de los que obtengan los más altos puntajes.

Segunda Selección: Consiste en una entrevista, efectuada por la Comisión, la que pretende identificar habilidades y competencias de los candidatos, de acuerdo al perfil de cargo.

Cada uno de los integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado con nota de 0 a 60; siendo la nota final, la sumatoria ponderada de las notas entregadas por cada integrante de la Comisión presente en la entrevista.

Los ponderadores de la nota promedio se realizarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Integrante del Comité de Selección	Ponderador
Director de Administración y Finanzas Felipe Rojas Rodriguez	35
Director de Secplac Shirley Vasoncellos Poblete	35
Profesional Secplac Paulina Cornejo Galleguillos	15
Profesional Secplac Yenifer Sepúlveda Muñoz	15

La rendición de esta entrevista será obligatoria para todos los candidatos cuya postulación haya avanzado a la Segunda Selección. La no presentación del candidato a la entrevista, será considerada como desistimiento de postulación al cargo en cuestión.

La entrevista se aplicará utilizando la plataforma **Zoom** de la Ilustre Municipalidad de Pelarco. Los horarios y otros detalles específicos se comunicarán a cada candidato, siendo responsabilidad del candidato contar con los mecanismos tecnológicos para conectarse a la hora y al día informado.

PAUTA DE EVALUACIÓN						
Factor De Evaluación	Subfactor Evaluación	De	Descriptor De Factor	Criterios esperados del factor y calificación	Puntaje mínimo de aprobación por etapas	
I. Primera Selección Evaluación Curricular (Admisibilidad) 40,00 puntos	Estudios Académicos 10,00 puntos	De	Título y/o formación educacional requerida para ejercer el cargo	Posee requisitos deseables para el cargo (10,00 puntos)	10,00	
				Posee otro título y/o formación a la requerida (5,00 puntos)		
				No posee Título y/o formación de estudios (0,00 puntos)		
	Experiencia Laboral 20,00 puntos	De	Experiencia sector público/sector privado	6 años o más		20 puntos
				5 años		15 puntos
				4 años		10 puntos
				3 años o menos		No continua en el proceso
	Especialización y/o Capacitación 10,00 puntos	De	Especialización y/o Capacitación deseables para el ejercicio del cargo	10 cursos		10 puntos
				9 cursos		9 puntos
				8 cursos		8 puntos
				7 cursos		7 puntos
				6 cursos		6 puntos
				5 cursos		5 puntos
4 cursos				4 puntos		
3 cursos				3 puntos		
2 cursos	2 puntos					

			1 curso	1 punto	
			0 curso	0 punto	
II. Segunda Selección Entrevista	Evaluación de la Adecuación de los Conocimientos Técnicos para el ejercicio del Cargo.	Entrevista de evaluación de la adecuación de los Conocimientos Técnicos para el ejercicio del Cargo.	Máximo de puntuación (60,00 puntos)		36,00
60,00 puntos	60,00 puntos		Puntaje mínimo de aprobación con exigencia del 60% (36,00 puntos)		Sólo pasarán a la etapa final los 5 mayores puntajes iguales o superiores al puntaje mínimo.
			No se presenta o tiene un puntaje menor al mínimo (0,00 puntos)		

Calendarización del proceso:

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	19-10-2020 al 30-10-2020
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Candidato	02-11-2020 al 10-11-2020
Finalización	
Finalización del Proceso	13-11-2020

No se aceptarán enmiendas de documentos, ni otros antecedentes complementarios que no hayan sido enviados al correo lyevenez@pelarco.cl.

No se aceptarán los documentos que se presenten en formatos editables (Word o similares), como tampoco aquellos en los que no se identifique un responsable de la certificación o que no cuenten con firmas o timbres que den cuenta de su veracidad.

Notificación y Cierre del Proceso

El proceso se entenderá concluido cuando el Comité de Selección proponga al Sr. Alcalde una nómina entre tres y cinco candidatos con los mejores puntajes finales. Esta propuesta se llevará a cabo mediante una Acta del Comité de Selección.

En el caso de existir empates en los puntajes finales para resolver los cinco candidatos, se utilizarán los siguientes criterios: en primer lugar, se seleccionará según el puntaje ponderado obtenido en el factor Entrevista Técnica, y en segundo lugar el factor Evaluación Curricular. De persistir el empate, excepcionalmente, se presentarán tantos candidatos como empates hayan. De entre los candidatos elegibles, sin que sean vinculantes los puntajes relativos, el Sr. Alcalde seleccionará a la persona que ocupará el cargo, lo que le será comunicado formalmente a través de un correo electrónico. En el caso que el candidato seleccionado desista del nombramiento, por cualquier causa, se seleccionará a un segundo candidato de la lista presentada al Sr. Alcalde y en caso que éste desista, se seleccionará a un tercer candidato y así sucesivamente hasta completar el quinto seleccionado si existiesen elegibles. De no existir ningún candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso, este será declarado desierto. También por razones de fuerza mayor y debidamente fundadas el proceso de selección podrá ser revocado.

Entrega de Resultados

Mediante correo electrónico se comunicará a los candidatos, los resultados parciales y final según corresponda.

Los(as) candidatos que fundadamente observen reparos al proceso de selección, podrán hacer sus consultas y reclamos al correo electrónico lyevenes@pelarco.cl y la Comisión encargada del proceso dará respuesta, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el mismo.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.